

ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACION y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

1	NUMERO DE PROCEDIMIENTO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 94-2024-GRJ/CS CP Primera Convocatoria
----------	--------------------------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la ciudad de Huancayo, a los 28 días del mes de junio del año 2024, en la sala de reuniones de la Oficina de Abastecimiento del GRJ ubicado en el Jr. Loreto N° 363 Huancayo, a las 14:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección recompuesto, designado mediante Resolución Directoral Administrativa N° 748-2024-GR-JUNIN/ORAF de fecha 27 de mayo de 2024, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 94-2024-GRJ-CS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACION PARA EL SERVICIO PARA CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA IE 31979 - FLOVEAL DEL CENTRO POBLADO CUMBRE ALTO LA FLORIDA DEL DISTRITO DE PERENE - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN". A fin de EFFECTUAR LA APERTURA y ADMISIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS, presentadas al presente procedimiento de selección.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	JULIO CESAR BARRAZA CHIRINOS	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras
		Suplente			
Primer Miembro	FRANK GONZALES QUISPE	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Estudios
		Suplente			
Segundo Miembro	ELMER BUJAICO CCOICCA	Titular	X	Dependencia:	Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:		
N°	RUC	Nombre o razón social del participante
1	10024275235	COLLA SUPO ISMAEL
2	10167636191	ACUÑA SANTISTEBAN LUIS IVAN
3	10198350350	ROJAS SOTO ELSA ELENA
4	10199307547	GUTIERREZ CARDENAS ENRIQUE ANIBAL
5	10282719032	ALARCON MUNDACA OSCAR EFRAIN
6	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER
7	10410952217	VENTURA LLONTOP DELIZ ARMANDO
8	10422157455	OLORTEGUI AGUIRRE FREDY
9	10800416910	CHAMORRO TARAZONA EDGARDO LUIS
10	20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
11	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.
12	20534892731	B & C INGENIERIA DE VANGUARDIA Y CONSTRUCCION S.A.C.
13	20605002871	MILJAV INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
14	20608042271	GECSA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de Presentación	Hora de Presentación
1	CONSORCIO SUPERVISION FLOVEAL, integrado por: CHAMORRO TARAZONA EDGARDO LUIS y OLORTEGUI AGUIRRE FREDY.	20/06/2024	22:07:08



2	GUTIERREZ CARDENAS ENRIQUE ANIBAL	20/06/2024	11:43:23
3	CONSORCIO B&C INGENIEROS, integrado por: HUAMAN YUCRA ALAN ALFREDO y B & C INGENIERIA DE VANGUARDIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20/06/2024	21:41:40

6 Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

7 **DETALLE DE SUBSANACION DE OFERTAS**

Culminada la revisión de los documentos de presentación obligatoria, se verifico que existe observaciones en las ofertas presentadas por los postores, conforme a la siguiente información:

Nº	Nombre o razón social del postor	Motivo de la solicitud de subsanación	Condición de la oferta
		

8 Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

9 **DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación y evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
	

10 **DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A LA CALIFICACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, por lo que se procederá con su evaluación y calificación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal común del consorcio	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO SUPERVISION FLOVEAL, integrado por: CHAMORRO TARAZONA EDGARDO LUIS y OLORTEGUI AGUIRRE FREDY.	GABY VERASTEGUI AYALA	Ítem único
2	GUTIERREZ CARDENAS ENRIQUE ANIBAL	GUTIERREZ CARDENAS ENRIQUE ANIBAL	Ítem único
3	CONSORCIO B&C INGENIEROS, integrado por: HUAMAN YUCRA ALAN ALFREDO y B & C INGENIERIA DE VANGUARDIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	YURI AYALA BAUTISTA	Ítem único

11 **CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

Acto seguido se procede a verificar los requisitos de calificación especificados en las bases a fin de determinar que las ofertas cuenten con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, siendo el resultado el siguiente:

11.1	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
			CONSORCIO SUPERVISION FLOVEAL, integrado por: CHAMORRO TARAZONA EDGARDO LUIS y OLORTEGUI AGUIRRE FREDY.
	b.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
	CONDICIÓN DE LA OFERTA		CALIFICA
11.2	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
			GUTIERREZ CARDENAS ENRIQUE ANIBAL



	b. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	NO CUMPLE
	CONDICIÓN DE LA OFERTA	DESCALIFICADA
	<p>1. Según bases integradas, sección general, numeral 1.7 - PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, dice: (...) El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado <u>y su contenido sea legible</u> (...), sin embargo, en la presentación de su oferta el postor adjuntó el CONTRATO N° 056-2014-MDS/GM, el cual en la parte final del contrato (folio 13), no se visualiza, es ilegible quienes son los que suscriben el contrato en mención, tal como se muestra:</p>	 <p>En consecuencia, el contrato señalado en el párrafo precedente no se adiciona en la sumatoria para acreditar el requisito de calificación experiencia del postor en la especialidad.</p>
	<p>2. Según bases integradas, sección específica, capítulo III, numeral 3.2 requisitos de calificación, dice: (...)</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: SUPERVISIÓN DE OBRAS DE: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y/O, MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O LA COMBINACIÓN DE LOS TÉRMINOS ANTERIORES; DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.</p> <p>Sin embargo, en la presentación de su oferta, adjuntó el CONTRATO N° 003-2017-SENCICO-03.00, el cual en su objeto detalla términos como: CAPACITACION, CONSTRUCCION, los mismos que no son similares al objeto de la presente convocatoria, tal como se muestra:</p> <p><u>“CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CAPACITACIÓN TÉCNICO OCUPACIONAL Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FORMATIVA EN LA COMUNIDAD NATIVA DE MAMAYAQUE, DISTRITO DE CENEPA, PROVINCIA DE CONDORCANQUI, REGIÓN AMAZONAS”</u></p> <p>En consecuencia, el contrato señalado en el párrafo precedente no se adiciona en la sumatoria para acreditar el requisito de calificación experiencia del postor en la especialidad.</p>	<p>3. Según bases integradas, sección específica, capítulo III, numeral 3.2 requisitos de calificación, dice: (...)</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: SUPERVISIÓN DE OBRAS DE: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y/O, MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O LA COMBINACIÓN DE LOS TÉRMINOS ANTERIORES; DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.</p> <p>Sin embargo, en la presentación de su oferta, adjuntó el CONTRATO N° 086-2018, el cual en su objeto detalla términos como: CONSTRUCCION y EQUIPAMIENTO, los mismos que no son similares al objeto de la presente convocatoria, tal como se muestra:</p> <p>Conste por el presente documento, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA SUPERVISIÓN DE OBRA POR CONTRATA: 0176 - CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E SECUNDARIA CARLOS SEBASTIAN PEREZ EN LA CCNN DE SENSA DEL DISTRITO DE MEGAMNTONI, LA CONVENCION, CUSCO; que celebran de una parte;</p> <p>En consecuencia, el contrato señalado en el párrafo precedente no se adiciona en la sumatoria para acreditar el requisito de calificación experiencia del postor en la especialidad.</p>
	<p>4. Según bases integradas, sección específica, capítulo III, numeral 3.2 requisitos de calificación, dice: (...)</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: SUPERVISIÓN DE OBRAS DE: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y/O, MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O LA COMBINACIÓN DE LOS TÉRMINOS ANTERIORES; DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.</p> <p>Sin embargo, en la presentación de su oferta, adjuntó el CONTRATO DE CONSULTORIA DE OBRA N° 05-2019, el cual en su objeto detalla términos como: RECONSTRUCCION y EQUIPAMIENTO, los mismos que no son similares al objeto de la presente convocatoria, tal como se muestra:</p>	



CONTRATO DE CONSULTORIA DE OBRA N° 05-2019-GR-CAJ-6SRJ - CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E.P.S. N° 16573 - RAUL PORRAS BARRENECHEA DE LA LOCALIDAD DE PEÑA BLANCA, DISTRITO DE SAN JOSÉ DEL ALTO -JAÉN - CAJAMARCA".

En consecuencia, el contrato señalado en el párrafo precedente no se adiciona en la sumatoria para acreditar el requisito de calificación experiencia del postor en la especialidad.

5. Según bases integradas, sección específica, capítulo III, numeral 3.2 requisitos de calificación, dice: (...)

Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: SUPERVISIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y/O, MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O LA COMBINACIÓN DE LOS TÉRMINOS ANTERIORES; DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

Sin embargo, en la presentación de su oferta, adjuntó el CONTRATO 130-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED, el cual en su objeto detalla términos como: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, los mismos que no son similares al objeto de la presente convocatoria, tal como se muestra:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE AULA EN LA I.E. 3044 RICARDO PALMA - SAN MARTIN DE PORRES, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

En consecuencia, el contrato señalado en el párrafo precedente no se adiciona en la sumatoria para acreditar el requisito de calificación experiencia del postor en la especialidad.

Por tanto, siendo lo requerido acreditar 2.0 veces el valor referencial, el cual es equivalente a S/ 762,711.50 Soles, y solamente se acreditó según su oferta el importe de S/ 544,991.07 Soles, **SU OFERTA ES DESCALIFICADA.**

11.3

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
		CONSORCIO B&C INGENIEROS, integrado por: HUAMAN YUCRA ALAN ALFREDO y B & C INGENIERIA DE VANGUARDIA Y CONSTRUCCION S.A.C.
b.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
CONDICIÓN DE LA OFERTA		CALIFICADA

12

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación
1	GUTIERREZ CARDENAS ENRIQUE ANIBAL	DETALLADO EN NUMERAL 11.2

13

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

13.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO SUPERVISION FLOVEAL, integrado por: CHAMORRO TARAZONA EDGARDO LUIS y OLORTEGUI AGUIRE FREDY.
FACTORES		PUNTAJES
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		70 puntos
METODOLOGÍA PROPUESTA		30 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100 puntos
13.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	CONSORCIO B&C INGENIEROS, integrado por: HUAMAN YUCRA ALAN ALFREDO y B & C INGENIERIA DE VANGUARDIA Y CONSTRUCCION S.A.C.



FACTORES	PUNTAJES
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	50 puntos
METODOLOGÍA PROPUESTA	30 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	80 puntos

EN RELACION AL FACTOR DE EVALUACION – EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

1. Según bases integradas, dice: (...)

Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: SUPERVISIÓN DE OBRAS DE: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y/O, MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O LA COMBINACIÓN DE LOS TÉRMINOS ANTERIORES; DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

Sin embargo, en la presentación de su oferta, adjuntó el CONTRATO 13-2018-MPH/UL, el cual en su objeto detalla términos como: INSTALACION, los mismos que no son similares al objeto de la presente convocatoria, tal como se muestra:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADOS EN LAS I.E. 429-156/MX-P, I.E.38268, I.E. 429-158/MX-U DE LOS CENTROS POBLADOS DE VISTA ALEGRE, SIVIA, CANTARO EN LOS DISTRITOS DE SIVIA Y CANAYRE, PROVINCIA DE HUANTA - AYACUCHO".

En consecuencia, el contrato señalado en el párrafo precedente no se adiciona en la sumatoria para acreditar el requisito de calificación experiencia del postor en la especialidad.

2. Según bases integradas, dice: (...)

Acreditación:

La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación; (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹⁶.

Sin embargo, en la presentación de su oferta adjunto el CONTRATO 02-AS-02-2021-UNAMBA-CS, el cual no acompaña con respectiva conformidad o liquidación del contrato.

En consecuencia, el contrato señalado en el párrafo precedente no se adiciona en la sumatoria para acreditar el requisito de calificación experiencia del postor en la especialidad.

En consecuencia, con un importe acreditado de S/ 876,647.05 soles, se única en el rango del factor de evaluación experiencia del postor en la especialidad de 2.0 a 2.45 veces el valor referencial que es equivalente a S/ 762,711.50 Soles, por lo que obtiene un puntaje de 50 puntos en el presente factor de evaluación.

14	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	
De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los postores que acceden a la etapa de evaluación económica, son los postores que en vista han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo (80 puntos) establecido en las bases:		
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	CONSORCIO SUPERVISION FLOVEAL, integrado por: CHAMORRO TARAZONA EDGARDO LUIS y OORTEGUI AGUIRRE FREDY.	100 puntos
2	CONSORCIO B&C INGENIEROS, integrado por: HUAMAN YUCRA ALAN ALFREDO y B & C INGENIERIA DE VANGUARDIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	80 puntos
15	ACUERDO ADOPTADO	
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado, culminando el mismo día a horas 16:50		



16 NOMBRES Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



JULIO CESAR BARRAZA CHIRINOS
Presidente (T) Comité de Selección



FRANK GONZALES QUISPE
1er Miembro (T) Comité de Selección



ELMER BUJAICO CCOICCA
2do Miembro (T) Comité de Selección

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

1	NUMERO DE PROCEDIMIENTO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 94-2024-GRJ/CS CP Primera Convocatoria
----------	--------------------------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la ciudad de Huancayo, al 01 día del mes de julio del año 2024, en la sala de reuniones de la Oficina de Abastecimiento del GRJ ubicado en el Jr. Loreto N° 363 Huancayo, a las 17:01 horas, se reunieron los miembros del comité de selección recompuesto, designado mediante Resolución Directoral Administrativa N° 748-2024-GR-JUNIN/ORAF de fecha 27 de mayo de 2024, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 94-2024-GRJ-CS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACION PARA EL SERVICIO PARA CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA IE 31979 - FLOVEAL DEL CENTRO POBLADO CUMBRE ALTO LA FLORIDA DEL DISTRITO DE PERENE - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN". A fin de EFECTUAR LA EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DE SER EL CASO, presentadas al presente procedimiento de selección.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	JULIO CESAR BARRAZA CHIRINOS	Titular	x	Dependencia:	Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras
		Suplente			
Primer Miembro	FRANK GONZALES QUISPE	Titular	x	Dependencia:	Sub Gerencia de Estudios
		Suplente			
Segundo Miembro	ELMER BUJAICO CCOICCA	Titular	x	Dependencia:	Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:
De acuerdo con la evaluación técnica, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:	
N°	Nombre o razón social del participante
1	CONSORCIO SUPERVISION FLOVEAL, integrado por: CHAMORRO TARAZONA EDGARDO LUIS y OLORTEGUI AGUIRRE FREDY.
2	CONSORCIO B&C INGENIEROS, integrado por: HUAMAN YUCRA ALAN ALFREDO y B & C INGENIERIA DE VANGUARDIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:		
Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	Puntaje
1	CONSORCIO SUPERVISION FLOVEAL, integrado por: CHAMORRO TARAZONA EDGARDO LUIS y OLORTEGUI AGUIRRE FREDY.	S/ 381,355.75	90.00
2	CONSORCIO B&C INGENIEROS, integrado por: HUAMAN YUCRA ALAN ALFREDO y B & C INGENIERIA DE VANGUARDIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	S/ 343,220.18	100.00

6	RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO – ECONÓMICA					
6.1	COEFICIENTE DE PONDERACIÓN	Coeficiente Técnico	0.80			
		Coeficiente Económico	0.20			
6.2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	EVALUACIÓN FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN				
		CALCULO DEL PUNTAJE PTPi = c1 PTi + c2 Pei	PUNTAJE	BONIFICACION 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO SUPERVISION FLOVEAL, integrado por: CHAMORRO TARAZONA EDGARDO LUIS y OLORTEGUI AGUIRRE FREDY.	100 (0.80) + 100 (0.20)	98	SI	102.90	1° lugar



	CONSORCIO B&C INGENIEROS, integrado por: HUAMAN YUCRA ALAN ALFREDO y B & C INGENIERIA DE VANGUARDIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	100 (0.80) + 100 (0.20)	84	SI	88.2	2° lugar
--	---	-------------------------	----	----	------	----------

7 Teniéndose como resultado de la evaluación TECNICA y ECONOMICA de las ofertas se tiene el orden de prelación de los postores de acuerdo a la evaluación total, por lo que se procederá en cumplimiento al artículo 84 del RLCE.

8 **ACUERDO ADOPTADO**
Finalmente siendo las **17:40** horas del mismo día, mes y año los miembros del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la **BUENA PRO** al postor: **CONSORCIO SUPERVISION FLOVEAL, integrado por: CHAMORRO TARAZONA EDGARDO LUIS y OLORTEGUI AGUIRRE FREDY, por el importe ofertado de S/ 381,355.75 Soles.**

16 **NOMBRES Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**



[Handwritten signature]

JULIO CESAR BARRAZA CHIRINOS
Presidente (T) Comité de Selección



[Handwritten signature]

FRANK GONZALES QUISPE
1er Miembro (T) Comité de Selección



[Handwritten signature]

ELMER BUJAICO CCOICCA
2do Miembro (T) Comité de Selección